

DECRETO N° 869

CASTRO, 25 de Abril de 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Oficio N°287 de fecha 02 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos.
- 2.- Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2022 que nombra como Asesor Jurídico, Grado 8 E.M.R a don Juan Manuel Castro Aburto.
- 3.- El Protocolo Municipal Interno de actuación ante denuncias de acoso sexual, acoso laboral y discriminación.
- 4.- Los Memorandos N°18, 19, 20 y 21, todos de fecha 21 y 24 de abril de 2023 que contienen denuncias de acoso laboral contra la Directora de Tránsito y Transporte Público.
- 5.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 6.- El Decreto N°405 de fecha 29 de junio del 2021, donde consta la personería del Alcalde Titular.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 21 y 24 de abril de 2023, los funcionarios de la Dirección de Tránsito, doña Cecilia Imigo Navarro, doña Marina Vera Maimae, doña Mirta Hernández Guenuman y don Luis Muñoz Soto, presentaron ante la Oficina de Personal y Recursos Humanos del Municipio, denuncia por acoso laboral contra su jefatura directa, la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Natalia Escobar Aguilera.
- 2.- Que, de acuerdo al Protocolo de actuación ante denuncias por acoso de tipo laboral, actualmente vigente, ante una denuncia de algún tipo de acoso o situación como las descritas en el referido protocolo, corresponderá al jefe superior del servicio, en este caso el Alcalde, dar inicio al respectivo procedimiento administrativo destinado a esclarecer los hechos denunciados y consecuentemente las responsabilidades que pudiere corresponder en tales hechos al funcionario denunciado.
- 3.- Que, actualmente se encuentra en tramitación otro procedimiento disciplinario de similar naturaleza contra la referida directora, por lo que corresponde que estas nuevas denuncias sean acumuladas en aquel procedimiento según se dirá.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo, contra la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Natalia Escobar Aguilera, por la responsabilidad que le pudiere corresponder en los hechos denunciados por sus subalternos doña Cecilia Imigo Navarro, doña Marina Vera Maimae, doña Mirta Hernández Guenuman y don Luis Muñoz Soto.

2.- **DESÍGNESE**, fiscal a cargo del proceso al Asesor Jurídico Municipal don **Juan Manuel Castro Aburto**, Cédula de Identidad N° _____ Directivo Grado 8 E.M.R, quien deberá aceptar el cargo e iniciar las gestiones pertinentes para esclarecer los hechos denunciados.

3.- **ACUMÚLESE** el presente decreto, al procedimiento disciplinario incoado mediante decreto N°1432 de fecha 02 de noviembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/UNCA/dof
Distribución
- Jurídica
- Archivo

